



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN AG N°0006

SANTA FE, “*Cuna de Constitución Nacional*”, 09/03/20

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes N°08030-0003538-8 por el cual se documentan las gestiones destinadas a la adquisición de una (1) heladera y un (1) microondas con destino a la sede del Servicio Público Provincial de Defensa Penal en la localidad de San Javier, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, corresponde realizar una gestión directa, con encuadre en el marco de lo dispuesto en el Decreto 2233/16 y la Resolución N°172/18;

Que se han enviado solicitudes de presupuesto a diferentes proveedores del rubro, obrando constancias en las presentes actuaciones de la recepción de las invitaciones.

Que se recibieron ofertas de tres (3) empresas: 1-) CASA LUIS CHEMES SRL por un monto total de pesos treinta y tres mil novecientos treinta y ocho (\$33.938), 2-) SELEX de Diego Perren y Franco Perren por un monto total de pesos veintinueve mil ciento noventa y nueve (\$29.199) y 3-) NEXON Centro Eléctrico SA por un monto total de treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho (\$38.498).

Que según la planilla comparativa de precios ofertados y el análisis técnico realizado por la Jefatura de Sector Arquitectura, surge que la de menor precio y que cumple con las especificaciones técnicas requeridas, corresponde a: SELEX de Diego Perren y Franco Perren por un monto total de pesos veintinueve mil ciento noventa y nueve (\$ 29.199).

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2019, Inciso 4 – Partida Principal 3, la que cuentan con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

preventivo N° 156/20, el que obra adjunto al expediente;

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes y la Dirección de Administración del SPPDP;

Que el Administrador General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal se encuentra en condiciones de aprobar la gestión en un todo de conformidad con la delegación de facultades establecida en el Art.2 de la Resolución N°172/18 de la Defensora Provincial;

POR ELLO,

EL ADMINISTRADOR GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Adjudicar la adquisición de una (1) heladera y un (1) microondas con destino a la sede del Servicio Público Provincial de Defensa Penal en la localidad de San Javier, por un monto total de \$29.199 (pesos veintinueve mil ciento noventa y nueve) conforme al detalle que se indica a continuación:

a) – SELEX de Diego Perren y Franco Perren -CUIT: 30-70861080-8:

RENG.	ITEM	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITA- RIO	PRECIO TOTAL
1	1	1	Heladera con congelador	\$20.800	\$20.800
2	1	1	Microondas	\$8.399	\$8.399
TOTAL				\$ 29.199	
TOTAL ADJUDICADO				\$ 29.199	

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTICULO 2: Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido por el Decreto 2233/16 del régimen vigente en materia de contrataciones públicas y la Resolución N°172/18.

ARTICULO 3: Imputar la erogación al Presupuesto año 2020 de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 4-Partida Principal 3- Finalidad 1- Función 2 – la suma de \$ 29.199 (pesos veintinueve mil ciento noventa y nueve) - Ubicación Geográfica 82-98-288

ARTICULO 4: Autorizar a la Dirección de Administración a que, liquide y pague las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los bienes.

ARTICULO 5: Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO.: CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL